
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO CENTRO SUR**

RESOLUCIÓN Nº	
24	/25

29 de abril de 2025

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirán el llamado de Compra Directa por Excepción N° 40/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de servicio de mantenimiento edilicio del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, Sede Durazno.

RESULTANDO: I) que según surge del memorándum elaborado en fecha 4 de abril de 2025 por el Analista Especializado I de Mantenimiento, se relevó la necesidad de la contratación pretendida, solicitándose para ello cotización de referencia, sugiriéndose realizar el procedimiento de compra correspondiente;

II) que la pretendida compra estará destinada a fines de mantenimiento edilicio, correspondiendo, por tanto, la aplicación de la causal prevista en el numeral 33°, literal D) del artículo 33 del TOCAF;

CONSIDERANDO: I) que el Pliego de Condiciones Particulares y los Anexos que regirán el llamado, han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

II) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para la convocatoria a procedimientos de contratación o adquisición;

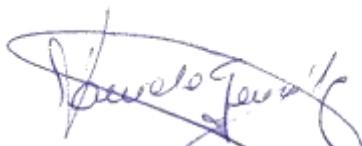
III) que el presente llamado se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:**

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos que regirá el llamado de Compra Directa por Excepción N° 40/2025, convocada al amparo de la causal prevista en el numeral 33°, literal D) del artículo 33 del TOCAF, para la contratación de servicio de mantenimiento edilicio del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, Sede Durazno.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del procedimiento.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica